



# Informe anual de Gobierno Corporativo

## Período 2018

SOMOS GENTE  
AYUDANDO  
GENTE.

  
COOPESERVIDORES  
CORREDORA DE SEGUROS

## Contenido

1. Marco de Gobierno Corporativo.....	3
2. Objetivos estratégicos .....	4
3. Acceso y disponibilidad de la información relevante .....	5
4. Hechos relevantes o situaciones que afecten el negocio:.....	6
5. Junta Directiva .....	7
5.4. Políticas sobre la remuneración de la Junta Directiva .....	11
6. Gerencia General .....	11
6.1. Atestados y experiencia .....	11
6.2. Políticas que norman las responsabilidades del Gerente General .....	11
6.3. Políticas sobre la remuneración del Gerente General .....	14
7. Comités Técnicos.....	15
7.1. Comité de Auditoría .....	15
7.2. Comité de Riesgos.....	18
7.3. Comité de Cumplimiento.....	20
7.4. Comité de Tecnologías de Información.....	22
8. Representación de operaciones de las partes vinculadas .....	24
9. Aprobación de informe.....	24



## 1. Marco de Gobierno Corporativo

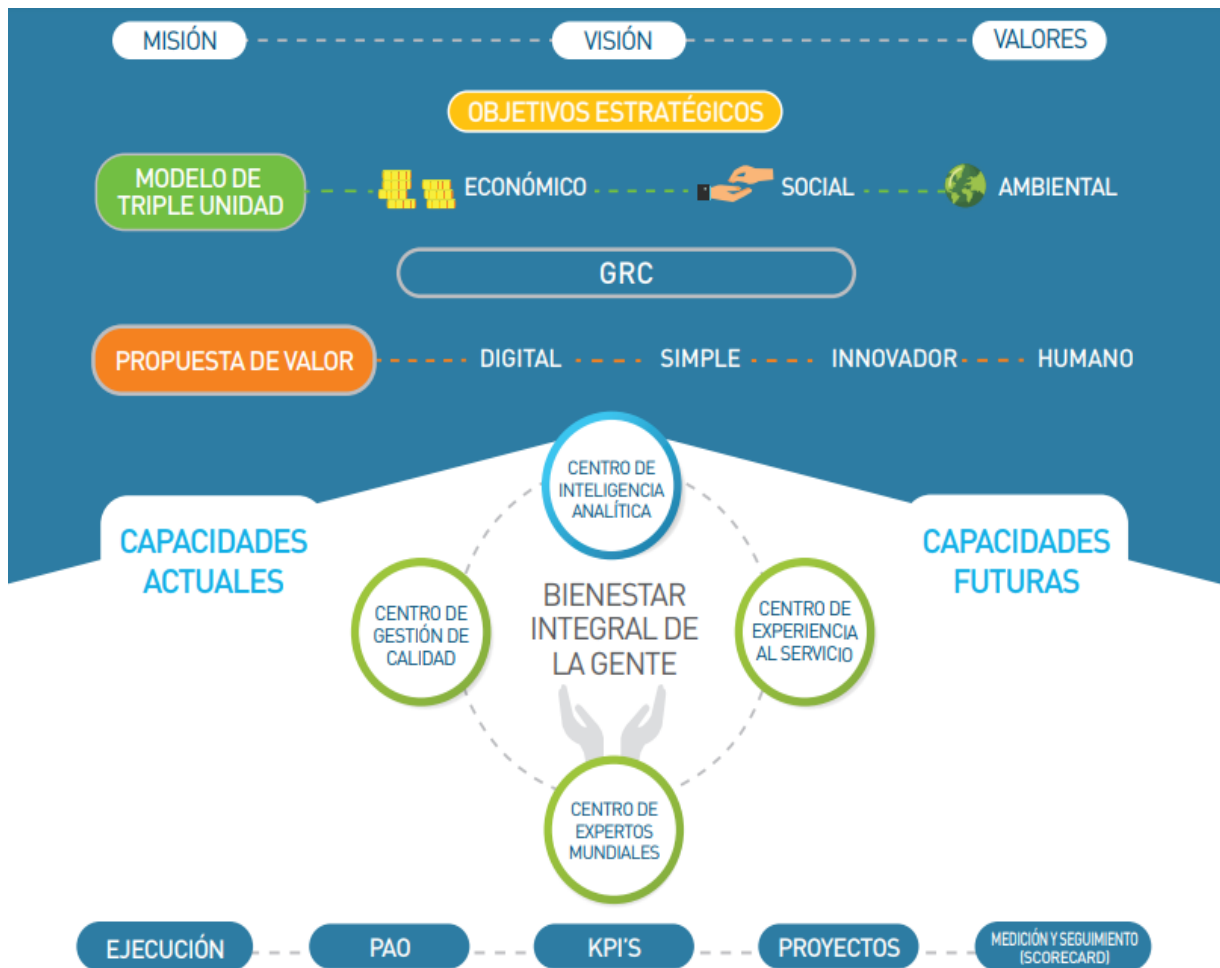
El Marco de Gobierno Corporativo que rige a Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A (en adelante CS Corredora de Seguros) está fundamentado en el acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

El nivel superior para la gestión de Gobierno Corporativo está conformado por la Junta Directiva y la Gerencia General, todos actuando al amparo de los valores institucionales y los deberes de cuidado y de lealtad basado en un modelo de administración de riesgos.

Este informe está dirigido a nuestras partes interesadas, con el propósito de comunicar la estructura de Gobierno Corporativo de CS Corredora de Seguros, en relación con las mejores prácticas de gobierno que realiza la Junta Directiva, Gerencia General y Comités Técnicos, correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, el periodo antes mencionado corresponde específicamente al inicio de las operaciones de la Corredora aprobada por SUGESE mediante la licencia SC-18-131 el 20 de setiembre de 2018; razón por cual, la información presentada en este informe se encuentra sustentada por los lineamientos internos establecidos para COOPESERVIDORES.

## 2. Objetivos estratégicos

CS Corredora de Seguros forma parte de la formulación del marco de gestión estratégica establecida por COOPESERVIDORES que nos permite alcanzar nuestros objetivos de forma eficiente:



### 3. Acceso y disponibilidad de la información relevante

Se encuentra disponible para nuestras partes interesadas en la página web de COOPESERVIDORES los siguientes documentos del Grupo Financiero para consulta (el siguiente vínculo accede a la página web <https://www.COOPESERVIDORES.fi.cr/es/>):



#### 4. Hechos relevantes o situaciones que afecten el negocio:

Los resultados de los informes de auditores independientes para el periodo 2018 presentan información razonable en todos los aspectos importantes de CS Corredora de Seguros en cumplimiento de la normativa SUGEF 31-04 Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros y SUGEF 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley N°8204.

El 31 de octubre de 2017 COOPESERVIDORES realizó la solicitud ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) para la conformación del grupo financiero denominado CS Grupo Financiero, el cual estará integrado por dos entidades: Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos, R.L. y Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A. La Corredora inició operaciones el 1° de noviembre del 2018; sin embargo, la fecha en que fue autorizada por SUGEF como corredora de seguros fue el 20 de setiembre del 2018 mediante la licencia SC-18-131; así mismo, el 8 de febrero de 2019 la Superintendencia General de Entidades Financieras informa a la Cooperativa que se procedió con el registro de la constitución de “CS Grupo Financiero”; por lo cual, a partir de la fecha indicada se cuenta con la autorización respectiva para el Grupo Financiero.

Considerando el apartado anterior CS Corredora de Seguros se encuentra en proceso de fortalecimiento de la normativa interna y demás gestiones que permita garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones y reglamentaciones.

## 5. Junta Directiva

En esta sección se presenta información sobre la conformación de la Junta Directiva, tamaño, miembros, atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas.

### 5.1. Conformación:

Puesto	Nombre	Fecha de nombramiento
Presidente	Fernando Faith Bonilla	23/08/2017
Secretaria	Maribel Vallejos Vázquez	23/08/2017
Tesorero	Ronald Chinchilla González	23/08/2017
Fiscal	Luis Alberto Arias Sibaja	23/08/2017

### 5.2. Atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas:

<b>Nombre:</b>	Fernando Faith Bonilla
<b>Puesto:</b>	Presidente
<b>Atestado relevante</b>	Egresado Licenciatura en Derecho Bachiller en Derecho "Summa Cum Laude Probatus"
<b>Experiencia relevante</b>	Consultor independiente en temas legislativos, políticos y de comunicación Asesor Parlamentario, Asamblea Legislativa Productor Independiente en materia de comunicación Presidente, Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L.
<b>Participación en puestos directivos otras empresas</b>	Vocal I, Consejo de Administración de Fedecac R.L. Vocal II, Consejo de Administración de Fecoopse R.L. Presidente, Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Presidente, Junta Directiva Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Presidente, Junta Directiva En la Esquina del Parque S.A. Presidente, Junta Directiva Fundación para la Promoción de la Democracia y la Solidaridad. Director, Consejo de Administración Regional de Cooperativas de las Américas.

<b>Nombre:</b>	<b>Maribel Vallejos Vázquez</b>
<b>Puesto:</b>	<b>Secretaria</b>
<b>Atestado relevante</b>	Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información con énfasis en Gerencia de la Información Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información
<b>Experiencia relevante</b>	Jefe Centro de Documentación, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  Enlace Oficial de Costa Rica, Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
<b>Participación en puestos directivos otras empresas</b>	Suplente II, Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L.
<b>Nombre:</b>	<b>Ronald Alberto Chinchilla González</b>
<b>Puesto:</b>	<b>Tesorero</b>
<b>Atestado relevante</b>	Maestría en Legislación Ambiental Licenciatura en Derecho
<b>Experiencia relevante</b>	Jefe de la Unidad de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud Abogado, Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud Docente Universitario de Legislación Ambiental, Sanitaria y Salud
<b>Participación en puestos directivos otras empresas</b>	Vicepresidente, Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L. Vicepresidente, Popular Valores
<b>Nombre:</b>	<b>Luis Alberto Arias Sibaja</b>
<b>Puesto:</b>	<b>Fiscal</b>
<b>Atestado relevante</b>	Diplomado de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada en Letras
<b>Experiencia relevante</b>	Oficinista Postal en Correos de Costa Rica
<b>Participación en puestos directivos otras empresas</b>	Vocal III, Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L.



### 5.3. Políticas sobre el proceso de selección y criterio de independencia de la Junta Directiva

Se han establecido las condiciones personales requeridas para ser miembro de la Junta Directiva, las cuales se detallan a continuación:

- a. Conocimiento formal o experiencia profesional en alguna de las siguientes materias: finanzas, economía, derecho, mercadeo, administración de negocios y cualquier otra a fin al objeto social.
- b. Absoluta solvencia moral que contemple un historial de gestión de empresas u otras actividades que esté exento de antecedentes judiciales y disciplinarios.
- c. El cargo de miembro de la Junta Directiva es incompatible con:
  - a) Ser funcionario de alguna entidad supervisora del sistema financiero costarricense;
  - b) Ser miembro de la Junta Directiva u Órgano Director o empleado de otra entidad corredora;
  - c) Ser funcionario de la compañía;
  - d) No podrá ser designado miembro de la Junta Directiva aquella persona que:
    - d.i) Durante el ejercicio de su cargo como miembro de junta directiva, gerente general, subgerente general o auditor interno en una sociedad, ésta haya sido sancionada por alguna autoridad judicial o de supervisión bancaria, bursátil o financiera en los últimos cuatro años;
    - d.ii) Por decisiones tomadas en el ejercicio de su cargo como gerente o director la sociedad, ésta haya sido sancionada por una autoridad judicial en los últimos cuatro años;
    - d.iii) Durante los últimos cuatro años haya sido sancionado por alguna autoridad judicial por decisiones tomadas en el ejercicio de su cargo.
    - d.iv.) Le haya sido requerido el pago de sus obligaciones por una autoridad judicial nacional o extranjera en los últimos cuatro años;
    - d.v.) Haya sido despedida en cualquier país de algún cargo o empleo como consecuencia de un procedimiento

disciplinario en su contra por su ex empleador o por recomendación de alguna autoridad de supervisión bancaria, bursátil o financiera en los últimos cuatro años; d.vi) Durante el ejercicio de su cargo como miembro de la junta directiva, gerente general o subgerente general de una sociedad, ésta fuera declarada en estado de quiebra culpable o fraudulenta por un tribunal de cualquier país en los últimos cuatro años; d.vii) Haya sido condenada por delitos dolosos contra la propiedad, buena fe de los negocios, la fe pública y legitimación de capitales por un tribunal de cualquier país o se encuentra cumpliendo sentencia condenatoria en los últimos cinco años; d.viii) Haya sido declarada insolvente o en estado de quiebra o intervención por un tribunal o autoridad administrativa de cualquier país en los últimos cuatro años; d.ix) Por decisiones tomadas en el ejercicio de su cargo como miembro de junta directiva, gerente general o subgerente general en una sociedad de cualquier país, ésta fue sometida a intervención administrativa o judicial, realizó un convenio de acreedores o se vio forzada a suspender actividades por parte de una autoridad de supervisión bancaria, bursátil o financiera en los últimos cuatro años. e) Asimismo, no podrán ser miembros de la Junta Directiva: e.i) Las personas contra quienes, en los últimos cinco años, haya recaído sentencia judicial penal condenatoria firme por la comisión de un delito doloso contra la propiedad, la buena fe de los negocios o la fe pública, tipificados en los títulos VII, VIII y XVI del Libro II del Código Penal, respectivamente; e.ii) Las personas que se encuentren cumpliendo sentencia judicial penal condenatoria por la comisión de los delitos citados en el inciso anterior.

## 5.4. Políticas sobre la remuneración de la Junta Directiva

CS Corredora de Seguros ha adoptado en términos de remuneración lo dispuesto en el REG4-CAD Código de Gobierno de COOPESERVIDORES. El esquema de retribución por concepto de dietas es definido por el Consejo de Administración anualmente según la responsabilidad y tendrá como referencia el mercado nacional.

## 6. Gerencia General

### 6.1. Atestados y experiencia

<b>Nombre:</b>	Angelic Lizano Vindas		
<b>Puesto:</b>	Gerente General	<b>Línea de reporte</b>	Junta Directiva
<b>Atestado relevante</b>	Maestría en Administración con énfasis en Recursos Humanos y Mercadeo Bachiller en Ciencias Sociales		
<b>Experiencia relevante</b>	Gerente General de Davivienda Corredora de Seguros S.A. Vicepresidente Comercial MAPRE Costa Rica Gerente de Mercadeo y Ventas de BAC Corredora de Seguros		

### 6.2. Políticas que norman las responsabilidades del Gerente General

El manual descriptivo de puestos establece las responsabilidades del Gerente General de Seguros como se muestra a continuación:

- Mantener un alto conocimiento del entorno y evaluar las tendencias de los factores externos a la organización que pueden incidir en sus planes y metas; por lo que deberá permanecer actualizado en cuanto a los cambios y nuevas tendencias que se presenten en el mercado de seguros.
- Proponer, evaluar y participar en el desarrollo de estrategias, reglamentos, políticas, normas, procedimientos y disposiciones técnicas y administrativas que regulen su campo de acción y velar porque se lleven a cabo.

- c. Someter a consideración de la Gerencia General Corporativa y Junta Directiva, informes, presupuestos, propuestas, planes de trabajo y demás documentos que requieren su aprobación, visto bueno o conocimiento.
- d. Revisar, autorizar o aprobar los diferentes documentos que según la normativa institucional así lo requieran.
- e. Evaluar los requerimientos de entrenamiento y capacitación, con el propósito de asegurar una actualización permanente en los asuntos relacionados con el manejo de las áreas a su cargo. Así como evaluarlo y apoyarlo para que logre un desempeño adecuado.
- f. Coordinar y dirigir la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Corredora de Seguros, presentarlo y discutirlo en las sesiones de trabajo designadas para su para aprobación y dirigir y controlar su cumplimiento.
- g. Participar en comités y grupos de trabajo en los cuales se estudien los aspectos relacionados a la Corredora y Grupo Financiero. Así como asistir a reuniones y eventos, tanto internas como externas, en las que sea requerida su presencia.
- h. Revisar los informes solicitados por la Auditoría Interna o Externa como parte del proceso de revisión y análisis del Control Interno de la operativa de la empresa. Dar el seguimiento correspondiente a la solución de las inconsistencias encontradas.
- i. Colaborar en la preparación de métodos y sistemas de trabajo que garanticen una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades de la empresa y/o Grupo Financiero.
- j. Establecer planes junto con las áreas relacionadas el debido asesoramiento a los colaboradores de la Cooperativa, en la materia de su dominio y competencia, resolver las consultas técnicas que le formulen y exponer el criterio profesional de su conocimiento.

- k. Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de calidad que desarrolle se implementen para la Correduría.
- l. Dirigir, coordinar y controlar que la comercialización de los seguros sea realizada por los diferentes canales para que logre las estrategias previamente establecidas.
- m. Controlar el cumplimiento de ventas de cada producto y servicio relacionado a seguros en los canales correspondientes.
- n. Dar seguimiento a las auditorías de riesgo operativo
- o. Analizar las tendencias de la competencia a nivel de seguros y diseñar posibles planes de choque como medidas comerciales.
- p. Definir las propuestas de los esquemas de comisiones e incentivos para los canales que comercialicen seguros.
- q. Liderar los proyectos que le sean designados por la Gerencia General.
- r. Velar por que los canales dispongan del conocimiento necesario para que se coloquen seguros en los asociados
- s. Velar por la entrega oportuna de los informes de la Auditoria Interna y Externa, así como por el cumplimiento de los planes de acción a implementar.
- t. Definir y comunicar las estrategias de ventas, operaciones y servicio en materia de seguros.
- u. Presentar los informes de gestión comercial, así como las propuestas de negocios que le sean asignadas en tiempo y calidad, bajo un análisis integral de mercado.
- v. Presentar a la Gerencia General Corporativa y Junta Directiva propuestas de nuevos negocios donde se involucren nuevos canales institucionales de comercialización, basado en un análisis técnico, de mercado y financiero.
- w. Fungir como vocero institucional en los temas que correspondan, según los requerimientos y estrategias de Coopeservidores Grupo Financiero.

- x. Realizar periódicamente giras a las sucursales, con el fin de valorar el cumplimiento de las directrices emitidas como para la definición de oportunidades de mejora.
- y. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.

### **6.3. Políticas sobre la remuneración del Gerente General de CS Corredora de Seguros**

CS Corredora de Seguros se rige por lo dispuesto en la P1-DH Políticas para la administración del recurso humano, tomando como referencia las siguientes variables para su determinación:

- a. Encuesta de mercado.
- b. Política nacional para los incrementos salariales del sector privado.
- c. Índice de inflación acumulado.

## 7. Comités Técnicos Corporativos

CS Corredora de Seguros ha adaptado los diversos Comités técnicos de CS, para fortalecer su Marco de gobernanza. A continuación, se detallan:

### 7.1. Comité de Auditoría

#### 7.1.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Leidy Serrano Álvarez	Presidenta	Vocal I Consejo de Administración
Ronald Chinchilla González	Secretario	Vicepresidente Consejo de Administración
Fernando Faith Bonilla	Miembro permanente	Presidente Consejo de Administración
Deborah Granger Grant	Miembro permanente	Presidenta Comité de Vigilancia

Nota 1: Podrán participar en las sesiones del Comité sin derecho a voto, el Gerente General, el Auditor Interno y los colaboradores que el Comité considere necesario. También, podrá participar el auditor externo, cuando así lo requiera dicho Comité.

#### 7.1.2. Objetivo:

- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de control interno y riesgos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria y el Apetito de Riesgo de la Cooperativa.
- Revisar anualmente, el plan de trabajo de la Auditoría Interna, sus métodos de trabajo y sus políticas de acción, con el propósito fundamental de recomendar los ajustes necesarios y darles seguimiento en su desarrollo.
- Dar seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- Revisar la información financiera, tanto anual como periódica (mensual), antes de su remisión al Consejo de Administración.

- f. Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe de la auditoría externa, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- g. Conocer y analizar los resultados de los análisis de auditoría y fiscalización, tanto interna como externa, con el fin de comunicar, oportunamente al Consejo de Administración, cualquier evento o situación relevante.
- h. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Superintendencia correspondiente.

#### **7.1.3. Frecuencia de reuniones:**

El Comité de Auditoría se reunirá en forma ordinaria, al menos cada dos meses, y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente, en caso de que cualquiera de sus miembros lo requiera. Las sesiones ejecutadas en el período:

Ordinarias	Extraordinarias
13	2

#### **7.1.4. Temas tratados:**

- a. Informe de Labores Comité de Auditoría y Rendición de cuentas Auditoría Interna II Semestre 2017.
- b. Plan Anual Operativo 2018.
- c. Análisis de información financiera al mes de diciembre 2017.
- d. Presentación de Informes Auditorías de Negocio y Técnicas.
- e. Presentación de los Estados Financieros Auditados periodo 2018.
- f. Análisis de información financiera mensual.



- g. Planes de Acción y Seguimiento a recomendaciones mensual.
- h. Seguimiento de operaciones de crédito liquidadas contra incobrables.
- i. Presentación préstamos incobrables Cosecha 2017 Paseo de las Flores.
- j. Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, primer trimestre 2018.
- k. Propuesta de contratación de la Auditoría Externa de Estados Financieros, período 2019.
- l. Presentación del informe de Labores del Comité de Auditoría Interna.
- m. Presentación del Informe de Labores Auditoría Interna I Semestre 2018.
- n. Simulación de Cambio de Valor en Inversiones de Gobierno.
- o. Cumplimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna, tercer trimestre 2018.
- p. Presentación Deloitte Auditores Externos.
- q. Propuesta para la modificación del REG6-CAD Reglamento para la Operación del Comité de Auditoría.
- r. Propuesta de Plan Anual Operativo 2019.

## 7.2. Comité de Riesgos

### 7.2.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Joice Rubí López	Presidenta	Secretaria Consejo Administración
Marco Orozco Bastos	Secretario	Gerente de Riesgos
Fernando Faith Bonilla	Miembro permanente	Presidente Consejo Administración
Leidy Serrano Álvarez	Miembro permanente	Vocal I Consejo Administración
Oscar Hidalgo Chaves	Representante administración	Gerente General
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas
Alberto Franco Mejía	Asesor Externo	Asesor Externo

Nota 3: Los responsables de las áreas de negocio o del back office podrán participar en las sesiones del Comité de Riesgos, con derecho a voz, pero sin voto.

### 7.2.2. Objetivo:

- Evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de los riesgos identificados para CS.
- Recomendar las medidas o ajustes en la gestión de los riesgos, de manera que contribuya a mantener los negocios de CS dentro de un perfil controlado de los riesgos.
- Asesorar al Consejo de Administración en todo lo relacionado con la debida administración integral de riesgos.

### 7.2.3. Frecuencia de reuniones:

El Comité deberá reunirse como mínimo de manera trimestral o con la periodicidad que estime pertinente para el cumplimiento de sus fines. Las sesiones ejecutadas en el período:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
10	1

#### **7.2.4. Temas tratados:**

- a. Análisis con corte trimestral del comportamiento de los indicadores clave de riesgos (KRIs) de CS.
- b. Actualización del Manual para la Gestión Integral de Riesgos de CS.
- c. Análisis de perspectivas y escenarios económicos para el año 2018.
- d. Actualización de la política de Riesgo Reputacional.
- e. Análisis del informe con los resultados de la Auditoría Externa 2017.
- f. Actualización de la definición de los riesgos relevantes incorporados en el Manual de Riesgos.
- g. Análisis de sensibilización de la suficiencia patrimonial, con corte trimestral.
- h. Definición del modelo de Riesgo de Contraparte para la selección de Puestos de Bolsa.
- i. Conocimiento y análisis del Informe Anual de Riesgos con corte a diciembre 2017.
- j. Análisis de informes con resultados de evaluación de riesgos operacionales y de TI.
- k. Establecimiento de políticas de Seguridad de la Información.
- l. Informe de envío de requerimientos para pruebas BUST de Sugef.
- m. Presentación de cronograma para cumplimiento de normativa Sugef 23-17.
- n. Análisis de informe con resultados de pruebas BUST Sugef.
- o. Selección de firma para la auditoria de riesgos 2018.
- p. Definición de umbral para registro de eventos e incidencias de Riesgo Operacional.
- q. Propuesta de revisión y ajuste de apetito de riesgo.
- r. Propuesta de ajustes a parámetros para escenarios de estrés del tipo de cambio para el otorgamiento de créditos.

- s. Presentación de resumen de informes emitidos de nuevos productos durante el 2018.
- t. Escenarios de simulación de impactos en indicadores de liquidez y suficiencia ante escenarios adversos.
- u. Presentación de nueva propuesta de declaratoria de apetito de riesgo e indicadores clave de riesgos (KRIs).
- v. Actualización del Reglamento de Operación del Comité de Riesgos.
- w. Definición de estrategia de Riesgo Legal.
- x. Resultados de pruebas de estrés de liquidez.
- y. Actualización del Manual para la Gestión Integral de Riesgos.
- z. Metodología de autodiagnóstico de la gestión de riesgos de CS.
- aa. Backtesting anual de los modelos para la gestión de riesgos.

### 7.3. Comité de Cumplimiento

#### 7.3.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Oscar Hidalgo Cháves	Presidente	Gerente General
Luisiana Monge Arguedas	Secretaria	Gerente de Cumplimiento
Joice Rubí López	Miembro permanente	Secretaria Consejo de Administración
Olga Tossi Vega	Miembro permanente	Vocal II Consejo de Administración
Luis Alberto Arias Sibaja	Miembro permanente	Vocal III Consejo de Administración
Mauricio Bustamante Montes	Miembro permanente	Suplente I Consejo de Administración
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas
Erick Loría Campos	Representante administración	Director de Negocios
Marco Orozco Bastos	Representante administración	Gerente de Riesgos

Nota 5: Podrán participar en las sesiones del Comité sin derecho a voto, el Auditor Interno y los colaboradores que el Comité considere necesarios, de acuerdo a la naturaleza o materialidad de los temas a tratar en la sesión.

### 7.3.2. Objetivo:

- a. Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por COOPESERVIDORES para cumplir con los lineamientos de Ley 8204 y sus reglamentos.
- b. Conocer el informe sobre las operaciones inusuales analizadas y aquellas que ameritaron ser reportadas.
- c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración.
- d. Validar el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- e. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- f. Conocer y aprobar el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos, así como sus reformas y actualizaciones para elevarlo al Consejo de Administración.
- g. Recibir, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contenga el informe bi mensual presentado por el Oficial de cumplimiento, dejando expresa constancia en la respectiva acta.
- h. Prestar eficiente y oportuno apoyo al Oficial de Cumplimiento.

### 7.3.3. Frecuencia de reuniones:

El Comité de Cumplimiento realizará sesiones ordinarias de manera bimensual, y de forma extraordinaria cuando se considere necesario. Las sesiones ejecutadas en el período:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
4	1

#### 7.3.4. Temas tratados:

- a. Reporte de las operaciones únicas y múltiples ante la Sugef.
- b. Reporte de las operaciones en otros medios de pago.
- c. Seguimiento de operaciones inusuales y sospechosas.
- d. Categorización de asociados de acuerdo con su nivel de riesgo.
- e. Seguimiento a aquellos asociados catalogados como de alto riesgo.
- f. Informes sobre aplicación de la política “Conozca a su cliente” de empresas constructoras desarrolladoras.
- g. Revisión de expedientes de proveedores y convenios de descuento, desde la perspectiva de prevención de lavado de dinero.
- h. Seguimiento y avances de los planes de acción sobre informes de entes supervisores: Auditoría Interna, Auditoría Externa y Sugef.

### 7.4. Comité de Tecnologías de Información

#### 7.4.1. Conformación:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Oscar Hidalgo Chaves	Presidente	Gerente General
Constantino Benavides Castillo	Secretario	Gerente de Tecnología de Información
Luis Alberto Arias Sibaja	Miembro permanente	Vocal III Consejo de Administración
Ricardo Ulate Carranza	Miembro permanente	Vocal IV Consejo de Administración
Mauricio Bustamante Montes	Miembro permanente	Suplente I Consejo de Administración
Maribel Vallejos Vásquez	Miembro permanente	Suplente II Consejo de Administración
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas
Erick Loría Campos	Representante administración	Director de Negocios

Nota 7: El Oficial de Seguridad Informática, la Auditoría Interna, los responsables de las áreas de negocio, los asesores externos o cualquier persona que considere el Comité, podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

#### 7.4.2. Objetivo:

- a. Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- b. Proponer las políticas generales de TI.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d. Recomendar las prioridades para las inversiones de TI.
- e. Proponer la designación y las condiciones de contratación del auditor para la auditoría externa de la gestión de TI.
- f. Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- g. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- h. Dar seguimiento a las directrices tecnológicas.

#### 7.4.3. Frecuencia de reuniones:

El Comité se reúne en forma ordinaria al menos una vez cada dos meses y de manera extraordinaria cuando sea requerido. Las sesiones ejecutadas en el período:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
6	0

#### 7.4.4. Temas tratados:

- a. Seguimiento a Plan Estratégico de Tecnología de Información (2016-2020).
- b. Seguimiento de metas a nivel de Tecnología de Información (2018).
- c. Presentación y aprobación de los Principios de Tecnología de Información.
- d. Presentación de Autoevaluación SUGEF 14-17.
- e. Presentación de informe de riesgos de Tecnología de información.

- f. Presentación de nuevas tendencias tecnológicas.
- g. Presentación de informe de Comité de Proyectos e Innovación.
- h. Presentación de informe de usabilidad y rentabilidad de CRM y aplicaciones digitales transaccionales.

## **8. Representación de operaciones de las partes vinculadas**

Según consta en los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Compañía está conformado por cien acciones comunes y nominativas de mil colones cada una aportadas por COOPESERVIDORES; así mismo, se contabilizan Aportes Patrimoniales no Capitalizables con ¢309.864.707 que corresponden a aportes realizados por COOPESERVIDORES.

## **9. Aprobación de informe**

Aprobado por Junta Directiva de CS Corredora de Seguros el día 30 de julio del 2019, durante la sesión ordinaria N.º05-2019.